



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Expadeno en su voto de que se  
grade el p[re]s[ent]e que conyugando  
aloy de mil d[en] en que se  
comprino, con la Compañia Mayor  
de la Perquera, de la alcaidía  
de Hospital de la Caridad y que esto  
se aplicara al p[re]s[ent]e de la  
Ciudad para satisfacer lo que  
que por el Sr. D[omi]n. esta mandado  
de unca Anuncio para ello, siendo  
à sí que el Sr. D[omi]n. tomara, fue  
el que propuso la bandación de la  
Perquera, para que median la indigen-  
cia en que se hallava el Sr.  
Hospital de la Caridad, y el que  
condu exportacion, persuadiendo  
aloy Capitulares que compraron  
aquel Cavildo a que acordasen  
que hiciera un Gobierno tan  
gravoso a que Publicos y abando-  
naron la defensa de los D[omi]n.  
y repalias de la Ciudad, que tenian  
jurado defender quando entrara  
de Republi. En esto se conoce  
que no fue el objeto del Sr. D[omi]n.

